

Para solicitar un microcrédito convenio entidades, la persona emprendedora debe:

1. Contactar con una entidad colaboradora que disponga de convenio https://www.microbank.com/productos/microcreditos/microcreditoparaemprendedores/microcreditosocial/localizador_es.html
2. La Cámara de Comercio actuará como tutora del proyecto y asesorará a elaborar y evaluar el proyecto
3. La Cámara de Comercio debe emitir un informe de viabilidad
4. Se debe realizar el cuestionario del microcrédito https://www3.microbank.com/apl/formularios/testpsicometrico/index_es.html
5. Se debe añadir toda la documentación relacionada con el proyecto, presupuestos de la inversión, pre-contratos de alquiler, vida laboral, currículum
6. Se debe acudir a la oficina de CaixaBank con el plan de empresa, informe de viabilidad y toda la documentación necesaria para tramitar la solicitud.
7. MicroBank analizará el proyecto y lo comunicará a la oficina de CaixaBank para que comunique al emprendedor la resolución

Para consultar las condiciones financieras puede consultarlo en:

https://www.microbank.com/productos/microcreditos/microcreditoparaemprendedores/microcreditosocial_es.html